COMUNICADO DE PRENSA

Juntas Cantonales ya están integradas

- Miembros serán juramentados durante esta semana
- Decreto puede <u>descargarse</u> del sitio tse.go.cr

San José, miércoles 22 de noviembre de 2017. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) declaró oficialmente integradas las <u>Juntas</u> Cantonales para los comicios Presidenciales y Legislativos de 2018.

El plazo para presentar las nóminas de delegados de los partidos políticos venció el pasado 6 de noviembre a las 4:00 p.m. Nueve agrupaciones a escala nacional y dos a escala provincial presentaron sus nóminas en el plazo establecido.

"Las Juntas Cantonales, que están conformadas por personas sugeridas por los partidos, cumplen un importante rol en el proceso electoral. De ahí que las agrupaciones políticas (estén o no representadas en esas Juntas) puedan supervisarlas mediante la acreditación de sus respectivos fiscales", explicó Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral.

Los miembros de las Juntas Cantonales son los encargados de recibir el material electoral del TSE, para distribuirlo posteriormente a las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Otra función de las Juntas Cantonales, establecida en la normativa electoral, es proponer al TSE los miembros que conformarán las JRV en su cantón, con base en las nóminas que puede presentar cualquier partido con candidaturas inscritas (aunque no cuente con representación en la Cantonal correspondiente).

De igual manera, una vez finalizada la elección, en la mayoría de los casos son los responsables de entregar ese material nuevamente al TSE, con el acta que contiene el resultado del escrutinio a cargo de la JRV.

El Código Electoral, en su artículo 37, establece que las Juntas Cantonales serán integradas por un elector propuesto por cada uno de los partidos políticos participantes en la elección y sus respectivos suplentes.

Del 20 al 23 de noviembre, representantes de la Fuerza Pública de todo el país juramentarán a los miembros de las Juntas Cantonales, según el horario que asignará el Asesor Electoral.

Los Asesores Electorales del TSE también podrán juramentarlos, en caso de no estar presente el delegado policial.

<u>El</u> decreto de integración de las Juntas Cantonales se encuentra publicado en el sitio tse.go.cr